

SALLIQUELÓ, 07 DE NOVIEMBRE DE 2024

CONSIDERANDO:

El Expediente N° 4100-73.054/24;

Que, mediante Decreto N 642/24, el Departamento Ejecutivo Municipal ha aprobado la suscripción de un Contrato de Comodato con el Sr. Jorge Luis Wies correspondiente al inmueble identificado Catastralmente como C. II, Secc. B, Manzana 8,

Que, conforme lo normado en el Art. 56 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, corresponde que el Honorable Concejo Deliberante convalide los contratos de comodato celebrados por la comuna;

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL DISTRITO DE SALLIQUELÓ, EN SESION ORDINARIA DEL DIA DE LA FECHA Y DE ACUERDO A LAS FACULTADES QUE LE SON INHERENTES SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

ARTÍCULO 1°: Convalídese la suscripción del Contrato de Comodato con el Sr. Jorge Luis Wies, aprobado mediante Decreto N° 642 del Departamento Ejecutivo Municipal.

ARTICULO 2°: Cúmplase, comuníquese, regístrese y archívese.-----

ORDENANZA N° 2053/24


MARCELO PANOZZO
SECRETARIO HCD




MAURO SAUER
PRESIDENTE HCD